

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22387 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, referente al otorgamiento de una licencia a "Limpieza Marítima de Óleos, S.L."*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en su sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2011, atendiendo al art. 64 de la Ley 48/2003, modificada por la Ley 33/2010, acordó otorgar la siguiente licencia:

Titular: "Limpieza Marítima de Óleos, S.L."

Plazo: Hasta la aprobación por el Consejo de Administración de los nuevos pliegos de prescripciones que regirán la prestación del servicio, a los que, tras su aprobación, la empresa prestataria deberá adaptarse para el otorgamiento de la futura licencia.

Objeto: Prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques (Anexo V de MARPOL) en el puerto de Ferrol.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 64.4. de la Ley 48/2003.

Ferrol, 17 de junio de 2011.- El Presidente, Ángel M. del Real Abella.

ID: A110052938-1